

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE UN CONTRATO DE APOYO
PARA EL GRUPO SABIO DEL IREC**

En Ciudad Real a 30 de noviembre de 2018

PRIMERA. MODALIDADES.

El objeto básico de la convocatoria es apoyar en las labores realizadas por el grupo Sabio, en concreto:

1. Realizar un estudio de nuevos diagnósticos de microbacterias en ciervo y jabalí.
2. Evaluación del efecto de un estimulante natural de la inmunidad.
3. Asistencia y colaboración en actividades de muestreo realizadas en eventos de montería. Aprendizaje de metodología de trabajo de la inspección sanitaria y toma de muestras en campo para la monitorización de varias enfermedades en fauna silvestre.
4. Procesado de muestras de histopatología (tallado e inclusión, paso de muestras conservadas en formol a bloques de parafina).
5. Técnicas de serología (ELISA), para el diagnóstico de tuberculosis en jabalí.

SEGUNDA. CANDIDATURAS.

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Licenciados en Ciencias Ambientales.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN.

Las personas candidatas que quieran optar al contrato, deberán presentar la solicitud, acompañadas por los siguientes documentos (consultar específicamente Anexo I)

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Nº Seguridad Social y vida laboral
- Título del grado finalizado.

- Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y de los méritos que desea acreditar.

CUARTA. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Todas las solicitudes que deben seguir el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria, junto con la documentación indicada en el anterior apartado deberán ser presentadas o enviadas a la Fundación General de la UCLM, Rectorado, Calle Altagracia, 50 – 13.071 Ciudad Real.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el **14 de diciembre de 2018**. A su término se hará pública en la página Web de la Fundación la relación de solicitudes aprobadas. El inicio del contrato será efectivo el 1 de enero de 2019.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de candidatos/as se realizará a través de una Comisión formada por el Director de la Fundación General de la Universidad de Castilla - La Mancha, Eliseo Cuadrao de la Guía, o en quien él delegue y por el responsable del grupo SaBio del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, Christian Gortázar Schmidt.

La comisión valorará conjuntamente;

- Currículo académico del solicitante
- Dominio de lenguas extranjeras: imprescindible inglés nivel alto (hablado y escrito)
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocimientos de ofimática: Word, Excel, Access y Power Point.
- Otros méritos relacionados con el objeto del contrato
- Residencia en Ciudad Real
- Disponibilidad para trabajar fines de semana y festivos.

En caso de valoración positiva de más de un candidato / a se establecerá una entrevista personal para determinar la selección final.

La Comisión, una vez valorados los requisitos y méritos académicos y profesionales de los candidatos, confeccionará una lista definitiva de adjudicatarios. La Comisión se

reserva el derecho a no cubrir la totalidad del contrato convocado en caso de que no existan candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.

Con los candidatos no seleccionados se creará una bolsa de suplentes para suplir posibles incidencias.

SEXTA. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.

El contrato se otorga por un plazo de 6 meses y medio, con inicio el día 1 de enero de 2019 y finalización el 15 de julio de 2019, siendo susceptible de prórroga.

El contrato tendrá una dedicación de **22 horas semanales**.

El contrato tiene una dotación mensual bruta de **1.101,43 €**. El pago de la dotación mensual del contrato se realizará con periodicidad mensual, desde la Fundación General de la UCLM mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el beneficiario.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE BENEFICIARIOS DEL CONTRATO.

El beneficiario del contrato tendrá las siguientes obligaciones:

- Respetar el plan de trabajo propuesto, así como las orientaciones recibidas por parte del responsable del grupo SaBio del IREC.
- No difundir la información parcial o total derivada del desarrollo del trabajo mientras que dicha información no sea de dominio público o su revelación sea requerida judicialmente.

De existir satisfacción por ambas partes, y necesidad en el servicio, se deja abierta la posibilidad de que esta convocatoria, sea prorrogada posteriormente, bajo inclusión de adenda documental al expediente.

Ciudad Real a 30 de noviembre de 2018



FUNDACIÓN GENERAL
Universidad de Castilla - La Mancha

CONVOCATORIA DE CONTRATO GRUPO SABIO DEL IREC

ANEXO 1. INSTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

SOLICITA, le sea concedido el contrato citado, a cuyos efectos expone:

1. Que todos los documentos aportados para su valoración son ciertos y veraces.

En Ciudad Real, a de de

Firma del Solicitante

Documentación que acompaña:

- a. Currículum Vitae
- b. Fotocopia del DNI
- c. Expediente académico
- d. Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social y Vida laboral
- e. Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

SR. DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

